



"Garantizar los derechos humanos de la niñez es labor fundamental de la autoridad jurisdiccional"



Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTÓNICA

JUICIO ORDINARIO LABORAL
 EXPEDIENTE NÚMERO: 54/20-2021/JL-I
 ACTOR: EDDEY CANDELARIA EVIA DELGADO
 DEMANDADOS: INSTITUTO DE CAPACITACION Y ESTUDIOS MODERNOS "I.C.E.M", INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CAMPECHE "ICATCAM", CIUDADANO RAÚL SERRANO TORRES, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS MODERNOS "I.C.E.M."

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS MODERNOS "I.C.E.M."

En el Expediente número 54/20-2021/JL-I, relativo al Juicio en Materia Laboral, promovido por la Ciudadana Eddy Candelaria Evia Delgado, en contra de Instituto De Capacitación y Estudios Modernos "I.C.E.M", Instituto De Capacitación Para El Trabajo Del Estado De CAMPECHE "ICATCAM" y el Ciudadano Raúl Serrano Torres, En Su Calidad De Director General Del Instituto De Capacitación y Estudios Modernos "I.C.E.M."; la suscrita Licenciada Andrea Isabel Gala Abnal, Notificadora y/o Actuaría Interina adscrita al Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche, **HAGO CONSTAR QUE:** con fecha 08 de noviembre del 2021, en el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche, se emitió un acuerdo mismo que en su parte conducente dice:-----

"...Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche. San Francisco de Campeche, Campeche, a ocho de noviembre de dos mil veintiuno.

Vistos: 1) Con estado procesal que guarda el presente expediente; y con 2) El escrito de fecha catorce de octubre de dos mil veintiuno, suscrito por la Licenciada Karina Hidalgo Pérez, Apoderada Legal de la parte actora, mediante el cual hace de conocimiento de este Juzgado Laboral del aparente fallecimiento de su la Ciudadana Eddy Candelaria Evia Delgado -parte actora-. En consecuencia, Se provee:

ÚNICO: Se solicita informe. Con fundamento en el numeral 688, en relación con el ordinal 735, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, gírese atento oficio al Director del Registro Civil del Estado de Campeche, a efecto de que informe, dentro de 03 días hábiles siguientes a la recepción del oficio, si en los registros de la dependencia que se encuentra a su digno cargo, existe Acta de Defunción de la Ciudadana Eddy Candelaria Evia Delgado y de ser afirmativa su respuesta se sirva remitirnos la versión original de tal Acta, en formato Pdf al correo electrónico institucional de este Juzgado Laboral. Lo anterior por ser dicha información necesaria para la prosecución del presente juicio.

En ese contexto, se le proporciona al Director del Registro Civil del Estado de Campeche, el correo institucional de este Juzgado, el cual es [laboral1do@po:derjudicialcampeche.gob.mx](mailto:laboral1do@po.derjudicialcampeche.gob.mx), correo que se le proporciona únicamente para tener comunicación entre ambas instituciones, mediante el intercambio de documentación oficial correspondiente a las mismas -oficios-.

Se le comunica a dicha autoridad que en caso de no dar cumplimiento a lo decretado por este Juzgado o bien de hacerlo fuera del plazo legal concedido, se hará acreedor a una multa de hasta 200 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente en el Estado, de conformidad con lo señalado en la fracción I del artículo 731, en relación con el numeral 688, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor.

Notifíquese y cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra en Derecho Leslie Manuela Loeza Manzanilla, Secretaria de Instrucción del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche..."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter fracción III, 745, 745-Bis y 746 de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche, en vigor, para los efectos legales a que haya lugar.- DOY FE.-----

San Francisco de Campeche, Campeche a 09 de noviembre de 2021

Licenciada Andrea Isabel Gala Abnal
 Notificadora y/o Actuaría Adscrita al Juzgado Laboral
 del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
 JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
 CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
 CAMPECHE, Q. ROO.
 NOTIFICABLE